CUARTA.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la Regla 14ª del art. 131 de la L.H.

QUINTA.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la L.H., están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

SEXTA.— Las cargas o gravámenes anterior y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEPTIMA.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

OCTAVA.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de la misma.

NOVENA.— La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la/s finca/s hipotecada/s de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la Regla 7ª del art. 131 de la L.H., al no haberse podido llevar a cabo en la/s misma/s del modo ordinario.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Los señalados en la condición primera de este edicto.

Dado en Haro a 13 de diciembre de 1994.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto, en tramitación anticipada y urgente, para la contratación de "REALIZACION DEL PROGRAMA: ENCUENTROS CON LA RIOJA-1995". Expediente nº 03-5-2.1-003/95 IV.A.1503

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación anticipada y urgente:

Objeto: "Realización del programa: Encuentros con La Rioja-1995.

Presupuesto de contrata: Cincuenta millones de pesetas (50.000.000,-ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: III; Subgrupo: 3; Categoría: D.

Fianza Provisional: Un millón de pesetas (1.000.000,-Ptas)

Plazo total: Hasta el 31-5-1995 (Ver pliego de prescripciones técnicas y "Anexo Técnico")

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.E., en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de claúsulas administrativas particulares y el de prescrip ciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 26 de diciembre de 1994.— La Ayudante Administrativa del Area de Contratación, Mª José Crespo Carazo.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Subasta pública para la enajenación de bien municipal en Pradillo IV.A.1502

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión de 17 de septiembre de 1994, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación de un bien municipal en Pradillo, con arreglo al expediente tramitado al efecto, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.— Es objeto de la subasta la enajenación de un edificio destinado a vivienda unifamiliar sito en la calle San Juan nº 19 de Pradillo, que consta de planta baja mas dos plantas, con una superficie de 82,53 metros cuadrados por planta, que linda a la derecha, izquierda y fondo con calles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño en el Folio nº 93, finca nº 1575.

TIPO.— El tipo de licitación es de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, al alza.

DURACION DEL CONTRATO.— El Ayuntamiento de Pradillo se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien, mediante el otorgamiento de escritura publica ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

PAGO.— El adjudicatario vendrá obligado a pagar, además del importe de la adjudicación a la firma de la escritura publica, todos los gastos que originen los honorarios del Notario, Registro de la Propiedad, Impuesto de Trasmisiones, etc., así como los gastos de publicaciones y anuncios.

FIANZAS.— La fianza provisional para acceder a la subasta será de 90.000 pesetas, equivalente al 2 por ciento del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Pradillo, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de La Rioja, o a través de los cauces legales previstos por la Administración.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pradillo, a las 13 horas del lunes hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE SAN JUAN Nº 1 DE PRADILLO, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PRADILLO".

En el sobre, además de la oferta económica, se incluirá una fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y el justificante de haber constituido la fianza provisional.

La oferta económica se hará con el siguiente modelo de proposición: "D. ...,mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I./N.I.F. Nº ... en nombre propio (o en representación de ... como acredita con ....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien subastado por el precio de ... (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta integramente.

Lugar, fecha y firma del licitador."

Pradillo, 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	**Pesetas**
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54